



INSTITUTO ALMIRANTE GUILLERMO BROWN LAS BASES 151 – HAEDO

PAUTAS INSTITUCIONALES DEL NIVEL SECUNDARIO

Familias,

Ustedes han decidido formar parte de nuestro Instituto y al hacerlo compartiremos nuestros objetivos, soportes cotidianos tendientes a favorecer una convivencia basada en el respeto y la disciplina del trabajo.

Vamos a compartir, socializar las normas generales que figuran en los ACUERDOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA (A.I.C.) las que serán conocidas y concientizadas por todos los actores de la Institución: directivos, docentes, alumnos y padres.

Estos A.I.C. han sido redactados y modificados a través de los años con la activa participación de docentes y encuestas a padres, por ello, no hablamos de obligatoriedad de su cumplimiento, sino de la convicción de participar bajo el objetivo que nos trazamos: lograr la armonía necesaria para el desarrollo integral de nuestra acción educativa.

IDEARIO INSTITUCIONAL

Nuestro Instituto desarrolla su acción, como centro de cultura y como organismo de afianzamiento y sistematización de la acción educativa, considerando a la educación como un proceso de enseñanza-aprendizaje que tiende a:

La formación de un hombre que conozca y desarrolle sus capacidades, que esté socialmente comprometido, que logre ser individualmente pleno y esté preparado para formular un PROYECTO DE VIDA PERSONAL en el marco de su FORMACIÓN CIUDADANA, signado por la ética y con un sentido humanista.

Por ello nos proponemos:

1. Conformar una institución educativa comprometida con la renovación constante de los modos de construir los aprendizajes según los contenidos y lenguajes de las diferentes áreas, creativa y de alto nivel académico, a través de una capacitación docente permanente.
2. Promover el desarrollo integral de los alumnos:
 - Valorizando por igual las áreas humanísticas, científicas, tecnológicas, artísticas y deportivas.
 - Reafirmando normas y valores de justicia, solidaridad, respeto, libertad y tolerancia.
 - Propiciando una disciplina afirmada en la convivencia y basada en una libertad responsable.
3. Consolidar un estilo de funcionamiento democrático a través de la participación responsable de todos los integrantes de la comunidad educativa.
4. Ofrecer un marco pedagógico unificado que articule todos los Niveles, respetando la identidad de cada uno de ellos en función de sus propósitos educativos específicos.

POR ELLO NUESTRA META ES

Que el alumno logre:

- Actuar en forma cooperativa y creadora.
- Pensar y actuar con sentido reflexivo y crítico frente a la realidad.
- Expresarse y comunicarse con pares y adultos en los distintos lenguajes areales.
- Conocer y valorar la realidad histórica y científica y las posibilidades de su país.
- Ser consciente de sus responsabilidades como hombre integrante de un contexto social.
- Ser solidario, generoso, justo y tolerante.
- Captar y apreciar la belleza.
- Usar inteligentemente su tiempo libre.

- Enunciar su proyecto de vida personal, que lo eleve de lo meramente material y lo convierta en un hombre pleno, digno y libre.

NUESTRO DISTINTIVO

Conforme con lo establecido en los objetivos institucionales para determinar la labor en que se halla empeñado nuestro Instituto, el distintivo creado para el mismo destaca el siguiente simbolismo:

- 1. El ALBATROS:** Corona nuestro escudo, la imagen de un ave gigantesca. De hasta cinco metros de envergadura, puede volar hasta semanas enteras, eligiendo y dejándose llevar por las corrientes aéreas, con las alas rígidas e inmóviles.
Es el símbolo de la constancia y la firmeza que el alumno debe adquirir para utilizar con sentido realista y crítico, el pensamiento y la acción imprescindible para lograr su autoeducación y formular su proyecto de vida, que lo convierta en un hombre pleno, digno y libre.
- 2. El ANCLA:** Predomina en el escudo, es un instrumento destinado a mantener la nave en un punto o reducir al mínimo la deriva. Simboliza la fortaleza que permitirá al alumno ser firme en sus decisiones, enunciadas como ser responsable, solidario, generoso y justo.
- 3. El TIMÓN:** es la pieza destinada a gobernar la nave, y en nuestro caso, a direccionar nuestra propia vida, con sentido democrático y de entrega. "Debo seguir el rumbo que me he trazado" (Almirante Guillermo Brown)
- 4. La CRUZ DEL SUR:** es también un símbolo que nos orienta y nos guía hacia la práctica de auténticos valores.
- 5. La LÁMPARA VOTIVA:** simboliza la luz de la ilustración o estudio, que iluminará el camino a seguir y permitirá facilitar el compromiso del hombre con su tiempo y su proyección futura, en lo personal, laboral y social.
- 6. El MAR y la LÍNEA DEL HORIZONTE:** que marca la aparente separación del cielo y de la tierra, pero demostrando que siempre hay un más allá que alcanzar.

ACUERDOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA (A.I.C.)

Las firmas que constarán en la portada de la Libreta del Alumno implican el conocimiento y cumplimiento de los A.I.C. y la gradualidad de sanciones que genere su transgresión.

1. Acuerdos establecidos sobre conductas fuera del establecimiento. Los alumnos:

- Serán puntuales en el horario de ingreso a la escuela, sin demoras innecesarias en los alrededores y a la salida se desconcentrarán en orden y con rapidez, evitando la permanencia en las adyacencias del Instituto guardando su seguridad.
- Se comportarán correctamente durante las lecciones-paseo, siempre que individualmente o formando parte de una delegación nos representen en cualquier situación o evento.

2. Acuerdos entre actores de la educación (docentes, no docentes, padres, alumnos):

- Todo trato entre pares será respetuoso, tolerante y no discriminatorio.
- Los alumnos evitarán situaciones de relación entre ambos sexos que no correspondan a la interacción como compañeros.
- Las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa se desarrollarán en un marco de respeto mutuo, favoreciendo la comunicación
- Colaborarán con su actitud en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- No estará permitido durante la clase:
 - El uso de teléfonos celulares, MP3, MP4, MP5, cámaras fotográficas, etc. (excepto que el Docente lo requiera para alguna actividad de carácter educativa).

- La conversación e interrupción cuando el profesor está exponiendo o interactuando en el desarrollo de los contenidos de enseñanza.
- La falta de elementos necesarios para concretar los trabajos propuestos.
- La ingesta de alimentos y bebidas.
- Respetarán la diversidad, en todos sus aspectos.
- Escucharán con tolerancia distintas ideas y opiniones fundamentadas criteriosamente.
- Respetarán los símbolos patrios.
- Evitarán todo tipo de amenazas y formas de violencia física o verbal, ya sean individuales o colectivas.
- Cuidarán sus modales.
- Adecuarán sus expresiones a la situación comunicativa.
- No se apropiarán de pertenencias ajenas; específicamente:
 - Ropa, dinero y/o cualquier elemento que responda a "útiles escolares" (calculadoras, fotocopias, libros, cartucheras completas, etc.).
- Fomentarán el desarrollo de convivencias educativas, como ámbito de encuentro para lograr relaciones propicias.
- Dialogarán en forma individual, a fin de establecer "compromisos" interpersonales de respeto mutuo, como base de la formación de la autoestima.
- Estimularán la interacción permanente entre todos los integrantes de nuestra escuela.
- Desarrollarán sus evaluaciones volcando sus conocimientos, evitando situaciones que evidencien copia, cambio de hoja u otras irregularidades.
- No falsificarán firma de padres y/o profesores.

3. Acuerdos que garanticen el seguimiento y seguridad de los alumnos

Tales acuerdos quedan instituidos y serán responsables de su cumplimiento profesores, preceptores y alumnos.

- El ingreso a las aulas es a partir de las 7.35hs. luego de la formación. Los alumnos no pueden estar en el buffet desayunando.
- Durante las horas de clase los alumnos no pueden ingerir alimentos, bebidas, ni tomar mate. Tampoco tendrán permiso para bajar al buffet.
- Las salidas al baño quedan restringidas, y si excepcionalmente salen debe saberlo el preceptor.

Para una convivencia organizada y de cuidado del alumno todos debemos cumplir y hacer cumplir estos acuerdos y estar siempre bajo el resguardo de un docente.

4. Acuerdos relacionados con lo edilicio (Muebles, inmuebles y material didáctico).

- Cuidarán todas las instalaciones del edificio:
 - No destruirán, ni escribirán paredes, puertas, ventanas, vidrios, pisos, techos, ventiladores, estufas, sanitarios, espejos, patios, carteleras, elementos decorativos, sillas, mesas, pizarrones, paneles, telones, plantas y cualquier tipo de material didáctico.
 - Desarrollarán actividades plásticas para la decoración con murales, que contribuyan para hacer agradables los espacios compartidos.
 - Pegarán sus producciones en las carteleras ofrecidas para tal fin.
- Contribuirán con la higiene en general:
 - Mantendrán limpias las aulas y los patios utilizando los "canastos de papeles", cuando terminen cada actividad y durante los recreos.
 - Dejarán las mesas y sillas limpias después de realizar tareas que las ensucien, debido a los materiales usados en las mismas; para continuar con el normal desarrollo de las clases.
 - Usarán los sanitarios de los baños, colaborando con el mantenimiento de su limpieza.
- Evitarán todo tipo de daño con y a los:
 - Materiales didácticos (incluso tizas).
 - Libros y elementos de nuestra Biblioteca.
 - Organizarán campañas de donaciones de libros para ampliar el material bibliográfico.

5. Acuerdos que garanticen la seguridad de los alumnos:

- No se retirarán del establecimiento sin previa autorización firmada por los padres y aceptada por la Dirección.
- No permanecerán dentro de la escuela en horarios y lugares que no estén bajo la supervisión de un adulto responsable, debiendo notificar a éste de su presencia y del permiso respectivo firmado por el docente que lo otorgó y los padres del alumno; si la misma no correspondiera a sus clases del turno o del contra turno.
- No ingresarán con ningún tipo de elemento que puede causar daños físicos a personas (explosivos e inflamables que pongan en riesgo las instalaciones y por ende a quienes la habitan).
- No ingerirán bebidas alcohólicas u otros tóxicos.
- No fumarán.
- No traerán al colegio elementos valiosos, de cualquier índole, sin la autorización firmada por los padres y supervisada por la Preceptoría y la Dirección. Pues la Institución no es responsable de su custodia, ni responderá en ningún caso de daño o extravío.
- No ingresarán personas ajenas al establecimiento salvo bajo la responsabilidad del alumno y padre invitante en los festejos y eventos institucionales.

6. Acuerdos relacionados con la presentación personal de los alumnos:

- Usarán "únicamente" el uniforme reglamentario.
- Guardarán las normas de aseo.
- No usarán barba, bigote, el cabello desordenado ni teñido con colores llamativos, maquillaje.

7. Acuerdos que garanticen la comunicación con los padres:

- Las comunicaciones pedagógicas que envía el Instituto se realizan a través de la "plataforma TUS NOTAS"

Los padres:

- Asistirán cuando se los convoque.
- Se notificarán de todo lo informado.
- Concurrirán cuando lo crean necesario sin mediar ninguna citación, a entrevistarse con quienes consideren conveniente, para plantear sus inquietudes en favor del proceso de aprendizaje y socialización de sus hijos; previo anuncio para convenir el horario.

CONFORMADOS LOS A.I.C. Y HABIENDO CONSENSUADO LA NECESIDAD DE SANCIONAR A QUIENES NO LOS RESPETEN ESTABLECEMOS EL SIGUIENTE SISTEMA DE GRADUALIDAD:

1. Observación oral y escrita.

Reflexión verbal que conduzca a la rectificación de la conducta equivocada, compromiso del cual se dejará constancia en la Planilla de Observaciones, que firmará el alumno, el docente y/o directivo. Se les notificará a los padres a través de la "plataforma TUS NOTAS".

2. Reparación del daño.

Si lo actuado por el alumno hubiese ocasionado un perjuicio moral o físico a personas de su misma edad y/o adultos, deberá buscar el modo de lograr un acercamiento que posibilite recomponer la relación o desagraviar al o los implica- dos.

Si hubiere deteriorado intencionalmente algún mueble, inmueble y/o material didáctico, corresponderá la reposición o reparación del mismo.

3. Suspensión temporal del establecimiento.

Se procederá a efectuarla cuando en forma reiterada cometa faltas graves.

4. Condicionalidad.

Esta será una medida preventiva, que se notificará a los padres. El objetivo es que el alumno reflexione, apoyado por su familia y los docentes, sobre su situación y se comprometa junto a ellos a realizar los cambios necesarios para mejorar la convivencia y el aprendizaje.

5. No matriculación para el siguiente período lectivo.

El Instituto se guarda este derecho para el alumno que, después del intento de reflexión sobre su no cumplimiento de nuestros A.I.C. y de la gradualidad en la aplicación de sanciones, referida en los puntos anteriores; no haya registrado alguna modificación favorable en su conducta.

Otras consideraciones:

- La aplicación de sanciones estará a cargo de la Dirección, previo estudio de las observaciones y consulta al Consejo Institucional de Convivencia (C.I.C.)
- Se respetará como principio fundamental el valor pedagógico de la medida, teniendo como finalidad ayudar al adolescente en la búsqueda de una relación e integración armónica con la comunidad educativa.

NOTA SOBRE VIAJE DE EGRESADOS

La Institución no organiza ni respalda los VIAJES DE EGRESADOS. Los padres serán directamente responsables de los mismos. Se deben efectuar en el receso de invierno o de verano. En caso de realizarse en otro momento del ciclo lectivo, se computarán las inasistencias correspondientes. Se recomienda a los padres que controlen las inasistencias de su hijo/a, para evitar que pueda quedar en condición de no regular.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

El Equipo de Orientación Escolar (EOE), tiene como labor fundamental colaborar para fortalecer y preservar situaciones educativas favorables, como así también intervenir para prevenir situaciones que obstaculicen el ámbito pedagógico a nivel personal y social-comunitario. De este modo, sus integrantes trabajan de manera conjunta con los docentes y con toda la comunidad educativa en la búsqueda de aquellas estrategias adecuadas para acompañar en la diversidad de situaciones que se producen en los diferentes niveles institucionales, y acompañar en el sostenimiento de las trayectorias escolares de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

El equipo está conformado actualmente por Psicopedagogas, Psicóloga y Trabajadora Social a fin de asegurar un abordaje integral de las distintas situaciones.

El accionar del equipo está reglamentado por la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, la Ley de Educación Provincial N° 13.688/07, los artículos 2, 4 y 6 de la Disposición N° 76/08, en las que se fijan objetivos y modalidades de intervención.

Los principales objetivos del mismo son:

- Abogar por la prevención de modalidades y/o situaciones que obstaculicen el desarrollo pleno de niños, jóvenes y/o grupos en el ámbito educativo.
- Mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar en la institución.

Para lograrlos se ponen en marcha distintas modalidades de intervención, por ejemplo:

- Escucha activa de las inquietudes plasmadas por las familias y/o docentes, para viabilizar estrategias de intervención áulica.
- Trabajo articulado con docentes, alumnos y padres mediante encuentros y entrevistas con el fin de evaluar y orientar cada problemática desde una mirada singular.
- Realizar reuniones con padres, familiares y responsables legales de los alumnos con el fin de ofrecer orientación acerca de la participación de estos en el mejor desarrollo de sus trayectorias escolares.
- Orientación Vocacional-Ocupacional en forma individual y/o grupal para los alumnos de los últimos años del Nivel Secundario. Esta actividad se complementa con reuniones con representantes de universidades o visitas a las mismas en función de los intereses e inquietudes de los alumnos involucrados.
- Diseño e implementación de actividades y talleres con el objeto de promover y prevenir sobre distintos ejes temáticos, generando espacios de participación que favorezcan el desarrollo integral de los alumnos y su tránsito por la institución educativa.
- Articulación con profesionales externos de aquellos alumnos que se encuentran en tratamiento.

Este Espacio de Orientación está a disposición de las familias ante cualquier inquietud que pudiera surgir.

Podrán informarse en la página web, sobre los horarios de los integrantes del equipo y en caso de necesitar una entrevista podrán solicitarla previamente a la siguiente dirección de mail: orientacionescolar@institutobrown.edu.ar, o bien por medio de las directoras de cada nivel.

Tomamos conocimiento de lo aquí expuesto, reconociendo que nuestros hijos pueden ser observados en su desenvolvimiento áulico por alguno de los integrantes del EOE, o salir momentáneamente de la clase con el objeto de conversar personalmente y en el espacio adecuado, con alguno de ellos.